

19. TRASPASOS

Si quieres cambiarte de una AFP a otra puedes hacerlo. Para esto tienes que suscribir una orden de Traspaso, este proceso demora 30 días

- → Orden de Traspaso Irrevocable: es el documento que tienes que completar para traspasar los fondos de tu Cuenta de Capitalización Individual y, si tienes, tu Cuenta de Ahorro Voluntario y Cuenta de Indemnización. Además, tienes que tener tu Carnet de Identidad vigente y, en caso de hacerlo por la web, tu Clave de Seguridad. Si no cuentas con ella, te ayudamos en uno.cl.
 - Si cuentas con saldos en Cotizaciones Voluntarios y/o Depósitos Convenidos, puedes optar por cambiarlos o puedes dejarlo en tu actual AFP. Si decides cambiarlas, tienes que seleccionar esta opción en tu Solicitud.

DOCUMENTOS QUE RECIBIRÁS AL MOMENTO DEL TRASPASO

Antes de finalizar el proceso de suscripción de traspaso, encontrarás un Informativo de Costos y Rentabilidades con las comisiones que cobra cada AFP en el mes del traspaso y comprobarás que UNO afp es la más barata. Al aceptar el traspaso, se te entregará una copia de la orden, y recibirás una carta de bienvenida, donde te indicaremos cómo podrás ver tus saldos y servicios en <u>uno.cl</u>.

¿CÓMO TE AVISARÁ TU NUEVA AFP DEL RESULTADO DE TU ORDEN DE TRASPASO?

En caso de hacer el traspaso a UNO afp te enviaremos una carta de bienvenida a tu mail. A través de éste te informaremos la aceptación de tu traspaso y la fecha a partir de la cual te encuentras legalmente afiliado.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE AVISA A QUIEN TE CONTRATÓ?

Tu nueva AFP es la encargada de hacerlo, dentro de los días hábiles siguientes a la fecha en que la orden de traspaso ha sido formalmente aceptada por tu AFP antigua. En este aviso, se le avisa a quien te contrató el mes en que tiene que empezar a pagar las cotizaciones, depósitos y aportes autorizados por ti.

¿CUÁNDO SE TRASPASAN LOS FONDOS DESDE TU AFP ANTIGUA A LA NUEVA?

El pago del traspaso correspondiente que se hicieron desde el día 1 hasta el día 15 de cada mes, se tienen que hacer el primer día hábil del mes siguiente. Si se hizo entre los días 16 hasta el último de cada mes, se tienen que hacer el día 16 del mes siguiente o el día hábil siguiente en caso de ser sábado, domingo o festivo.



¿CUÁNDO SE DESPACHA LA CARTOLA DE CIERRE?

Dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al traspaso.

¿CUÁNDO QUEDAS INCORPORADO A LA NUEVA AFP?

En caso de hacer el traspaso a UNO afp y si tu orden de traspaso fue aceptada por tu AFP antigua, se considera que estas afiliado a UNO a partir del primer día del mes en que corresponde traspasar tu cuenta personal.

¿CUÁNDO EMPIEZAS A COTIZAR EN TU NUEVA AFP?

A partir del mes siguiente a la fecha de suscripción de traspaso aceptada. Por lo tanto, el pago se hace durante los primeros días del tercer mes. Este mismo plazo se aplica si es que trabajas por tu propia cuenta.

¿PUEDE SER ANULADA UNA ORDEN DE TRASPASO?

El traspaso es irrevocable, pero cuando la realizas por papel puede ser anulada por la AFP siempre que no esté firmada o estampada tu huella dactilar o bien por dictamen. Si la realizas por medio de nuestro sitio web, esta puede ser rechazada por alguna causa normativa, situación que se te informará en caso de producirse.